



320

Yopal, 01 de noviembre 2023

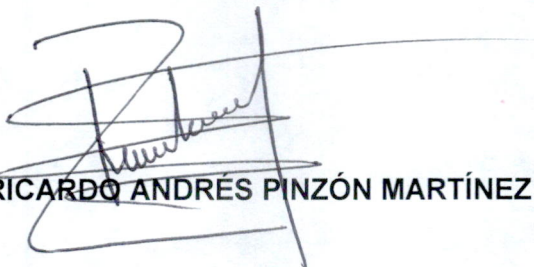
**EL DIRECTOR TÉCNICO DE PRESUPUESTO DE LA
GOBERNACION DE CASANARE**

CERTIFICA

Que mediante la Ordenanza N° 015 del 25 de agosto de 2023, la Honorable Asamblea Departamental aprobó vigencias futuras excepcionales para la vigencia 2024, por valor de MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.730.328.566,00), para la actividad "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

La presente certificación se expide como soporte para trámites contractuales del Estudio Previo N° 2023- 03408.

Se expide en Yopal, el primer (1°) día del mes de noviembre de 2023.


RICARDO ANDRÉS PINZÓN MARTÍNEZ

Suanny
Proyecto: SUANNY G PINZÓN
Profesional de Apoyo SHD

Suanny
01-11-23
2:15 PM